

Tiene la palabra el señor Edil Humberto Greno.

◆ **Vecinos del barrio Las Palmas solicitan la reparación, mantenimiento y limpieza de dos espacios públicos**

EDIL HUMBERTO GRENO. Gracias, señora Presidenta.

En la noche de hoy, queremos recordar que hace unos años, en el barrio Las Palmas, al costado de la Escuela n.º 103, ingresando por calle Instrucciones, la Intendencia habilitó un espacio verde sobre el arroyo Mallada, en el que se colocaron bancos.

Hemos concurrido al lugar porque hemos recibido planteos de vecinos sobre el mal estado en el que se encuentra actualmente ese espacio público, y constatamos que está totalmente abandonado y que la calle por la que se ingresa, que es de asfalto, está cada vez más cerrada por la vegetación que crece sin control alguno.

Nos hacemos eco del planteo de los vecinos y le solicitamos a la Intendencia que haga el mantenimiento y las reparaciones necesarias para que los vecinos puedan volver a disfrutar de ese paseo público.

También aprovechamos para solicitar que se hagan reparaciones, limpieza y mantenimiento en la placita de juegos infantiles que está ubicada frente a la Escuela n.º 103.

Por lo expuesto, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Que el Ejecutivo Departamental fiscalice y haga sacar los macetones ubicados en intersección de la avenida Luis Alberto de Herrera y 25 de Mayo**

En otro orden de cosas, escuchamos periódicamente planteos de vecinos e instituciones —como, por ejemplo, la Asociación Civil Bastón Blanco, que nuclea

a personas ciegas y de baja visión— que solicitan que no se obstaculice la circulación en las veredas, puesto que afecta especialmente a las personas con problemas motrices y no videntes.

En ese contexto, le solicitamos a la Intendencia que cumpla con su tarea de fiscalizar el cumplimiento de la normativa vigente y haga las gestiones para que la empresa que está ubicada en la intersección de la avenida Luis Alberto de Herrera y 25 de Mayo retire los macetones que obstruyen la libre circulación de peatones, poniéndolos en riesgo.

Por lo expuesto, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Tránsito de la Comuna, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Que se deje de cobrar inmediatamente el trámite por reclamo de la Tasa de Alumbrado Público**

Para finalizar, señora Presidenta, quisiéramos trasladar nuestra preocupación —que es la que tienen muchos vecinos del departamento—, acerca del cobro de la Tasa de Alumbrado Público, porque no puede ser —nos parece lamentable y habría que rever la medida en forma urgente— que aquel vecino que no tiene picos de luz en su calle y quiere reclamar para que no se le cobre ese impuesto deba pagar doscientos cincuenta y dos pesos para hacer el trámite.

Solicitamos que esa práctica cese inmediatamente, porque es totalmente negativa e irrespetuosa para con los vecinos.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de la Corporación y a la prensa.

Era cuanto queríamos manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados por usted, señor Edil.